



QUARTO, GVAREM  
S. AÑOS DE  
MIL EX... DOS Y TRES.

Miguel Perez Diaz Escrivano del Reyno  
tu Señor y maior del Ayuntamiento de esta  
M. y M. Ciudad de Loxca doy fe como en el  
Cabildo celebrado hoy día de la fecha entre los  
acuerdos que esta Ciudad hizo hay uno que co  
prado a la letra dice asi

Acuerdos Oydas en el Ayuntamiento las proposiciones  
hechas por el Cauallero Procurador Sindico Ge  
neral concernientes a la mexpor Recaudaci  
on de los Propios y prudente economia en su  
embarsion. Acordó: se haga saber al Con  
tador de los enunciados forme el Padrón  
mas exacto y contenido de todos los Censos y  
pensiones que se vençen a favor de la Ciudad

con expresion de Cantidades, Supetos q las  
satisfacen, y finças sobre que estan impues  
tas; como tambien en noticia Separada una  
Certificacion de la Orden de S. M. que previe  
ne sea la conduccion de Nos que se hace por la  
Real Justicia quando no alcancen los inte  
reses que se devenguen de penas de Camara  
y Partos de Justicia, por la tropa del Re